Declaración sobre la libertad para leer

La libertad de lectura es fundamental para nuestra democracia. Está continuamente siendo atacada. Grupos privados y autoridades públicas alrededor del país están trabajando para eliminar o limitar el acceso a materiales de lectura, censurar contenidos en las escuelas, etiquetar puntos de vista "controvertidos", distribuir listas de libros o autores "objetables" y depurar las bibliotecas. Estas acciones aparentemente surgen de la creencia de que nuestra tradición nacional de libertad de expresión ya no es válida, de que la censura y la prohibición son necesarias para contrarrestar las amenazas a la seguridad personal o la seguridad nacional, así como para evitar la subversión de la política y la corrupción de la moral. Nosotros, como individuos dedicados a la lectura y como bibliotecarios y editores responsables de la difusión de ideas, deseamos reivindicar el interés público en la preservación de la libertad para leer.

La mayoría de los intentos de prohibición se basan en la negación de la premisa fundamental de la democracia: que el individuo común, mediante el ejercicio de juicio crítico, selecciona el bien y rechaza el mal. Confiamos en que los norteamericanos reconocerán la propaganda y la desinformación, y tomarán sus propias decisiones sobre lo que leen y creen. Creemos que no necesitan la ayuda de los censores para asistirlos en esta tarea. Creemos que no están preparados para sacrificar su herencia de una prensa libre a fin de ser "protegidos" contra lo que otros piensan que puede ser malo para ellos. Creemos que todavía son partidarios de la libertad de las ideas y de expresión.

Estos esfuerzos de represión están relacionados con un patrón de presiones más amplio ejercido contra la educación, la prensa, el arte y las imágenes, las películas, los medios de difusión e internet. El problema no es sólo de censura real. La sombra del miedo que proyectan estas presiones conduce, sospechamos, a una restricción voluntaria incluso mayor de la expresión por parte de quienes buscan evitar la controversia o el escrutinio inoportuno de los funcionarios del gobierno.

Tal presión hacia la conformidad es tal vez natural en una época de cambios acelerados. Sin embargo, la represión nunca es más peligrosa que en tiempos de tensión social. La libertad le ha dado a Estados Unidos la elasticidad para soportar la tensión. La libertad mantiene abierto el camino a soluciones novedosas y creativas, y permite hacer cambios por voluntad propia. Todo silenciamiento de una herejía, cada aplicación de una ortodoxia, disminuye la dureza y la resistencia de nuestra sociedad y reduce su capacidad de lidiar con la controversia y la diferencia.

Ahora, como siempre en nuestra historia, la lectura es una de nuestras mayores libertades. La libertad de leer y escribir es casi el único medio que permite la difusión general de ideas o formas de expresión que en un principio pueden alcanzar sólo a un pequeño número de personas. La palabra escrita es el medio natural para la nueva

idea y la opinión sin precedentes de las que surgen las contribuciones originales al crecimiento social. Es fundamental para la discusión extensa que requiere el pensamiento serio y para la acumulación de conocimiento e ideas en recopilaciones organizadas.

Creemos que la comunicación libre es fundamental para preservar una sociedad libre y una cultura creativa. Creemos que estas presiones hacia la conformidad presentan el peligro de limitar la amplitud y variedad de los interrogantes y de la expresión de los que dependen nuestra democracia y nuestra cultura. Creemos que cada comunidad estadounidense debe proteger celosamente la libertad para publicar y distribuir, con el fin de preservar su propia libertad para leer. Creemos que los editores y bibliotecarios tienen la gran responsabilidad de validar la libertad de lectura a través de brindar la posibilidad a los lectores de optar libremente entre diversas ofertas.

La libertad de lectura está garantizada por la Constitución. Quienes tienen fe en un pueblo libre se mantendrán firmes acerca de estas garantías constitucionales de los derechos básicos y ejercerán las responsabilidades que acompañan a estos derechos.

En consecuencia, afirmamos estas proposiciones:

1. *En aras del interés público, los editores y bibliotecarios ponen a disposición la más amplia diversidad de opiniones y expresiones, incluso aquellas que son poco ortodoxas, impopulares o consideradas peligrosas por la mayoría.*

   Un pensamiento creativo es por definición nuevo, y lo que es nuevo es diferente. El creador de cada nuevo pensamiento es un rebelde hasta que esa idea es refinada y probada. Los sistemas totalitarios intentan mantenerse en el poder con la despiadada represión de cualquier concepto que desafía la ortodoxia establecida. El poder de un sistema democrático para adaptarse a los cambios es fuertemente reforzado por la libertad de sus ciudadanos para elegir ampliamente entre opiniones conflictivas que se les ofrecen libremente. Reprimir cada idea inconformista en el momento de su creación marcaría el final del proceso democrático. Además, sólo a través de la actividad constante de comparación y selección, la mente democrática puede desarrollar la fuerza que exigen momentos como estos. Necesitamos saber no sólo lo que creemos sino por qué lo creemos.

2. *Editores, bibliotecarios y vendedores de libros no necesitan avalar cada idea o presentación que ofrecen. Entrarían en conflicto con el interés público si establecieran sus propios puntos de vista políticos, morales o estéticos como un estándar para determinar lo que debe publicarse o distribuirse.*

   Los editores y bibliotecarios sirven al proceso educativo porque ponen a disposición los conocimientos y las ideas necesarias para el desarrollo mental y el incremento del aprendizaje. No fomentan la educación si imponen, como mentores, los patrones de su propio pensamiento. Las personas deben tener la

libertad de leer y considerar una gama de ideas más amplia que las que pueden tener un sólo bibliotecario, editor, gobierno o iglesia. No es correcto que lo que una persona puede leer deba limitarse a lo que otra persona considera apropiado.

3. *Es contrario al interés del público que editores o bibliotecarios impidan el acceso a escritos en base a la historia personal o afiliación política del autor.*

   Ninguna obra de arte o literatura puede prosperar si ha de medirse por las opiniones políticas o la vida privada de sus creadores. Ninguna sociedad libre puede prosperar si elabora listas de escritores que no escuchará independientemente de lo que tengan que decir.

4. *No hay lugar en nuestra sociedad para forzar el gusto de los demás, limitar a los adultos a lecturas consideradas adecuadas para adolescentes o inhibir los esfuerzos de escritores para lograr la expresión artística.*

   Para algunos, gran parte de la expresión moderna es escandalosa. ¿Pero no es gran parte de la vida misma escandalosa? Truncaremos la literatura en el lugar de origen si evitamos que los escritores traten temas de la vida real. Los padres y maestros tienen la responsabilidad de preparar a los jóvenes para encarar la diversidad de experiencias de la vida a las que estarán expuestos así como la responsabilidad de ayudarlos a aprender a pensar críticamente por sí mismos. Estas son responsabilidades positivas, que no se deben cumplir sencillamente a través de impedir que estos jóvenes lean obras para las que ellos aún no están preparados. Existen distintos valores sobre estos asuntos y los valores no pueden legislarse; tampoco se puede concebir un aparato que se adaptará a las exigencias de un grupo sin limitar la libertad de otros.

5. *No es en aras del bien del público forzar a un lector que acepte el prejuicio de una etiqueta que caracteriza cualquier expresión o a su autor como subversivo o peligroso.*

   El ideal de etiquetar presupone la existencia de individuos o grupos con sabiduría para determinar por autoridad lo que es bueno o malo para otros. Presupone que hay que indicar el camino para la formación de conceptos sobre las ideas que se examinan. Pero los norteamericanos no necesitan que otros piensen por ellos.

6. *Es responsabilidad de los editores y bibliotecarios, como guardianes de la libertad de lectura, protestar contra las violaciones a esa libertad por parte de los individuos o grupos que tratan de imponer sus propias normas o gustos a la comunidad en general; y por parte del gobierno cuando trata de reducir o impedir el acceso público a la información pública.*

En el intercambio del proceso democrático es inevitable que los conceptos políticos, morales o estéticos de un individuo o grupo en ocasiones se enfrenten a los de otro individuo o grupo. En una sociedad libre los individuos son libres de determinar por sí mismos lo que desean leer, y cada grupo es libre de determinar lo que recomendará a sus miembros libremente asociados. Pero ningún grupo tiene derecho a tomar la ley en sus propias manos e imponer su propio concepto de política o moralidad a otros miembros de una sociedad democrática. La libertad no sería libertad si se concede solamente a lo aceptado y lo inofensivo. Además, las sociedades democráticas son más seguras, libres y creativas cuando el flujo libre de información pública no está restringido por la prerrogativa gubernamental o la autocensura.

7. *Para dar pleno sentido a la libertad de leer, es responsabilidad de los editores y bibliotecarios proveer libros que enriquezcan la calidad y diversidad de pensamiento y expresión. Mediante el ejercicio de esta responsabilidad positiva, pueden demostrar que la respuesta a un libro "malo" es uno bueno y la respuesta a una idea "mala" es una buena.*

   La libertad de lectura no sirve de mucho cuando el lector no puede obtener material que se ajusta al propósito de ese lector. Lo que se necesita es no sólo la ausencia de limitaciones sino la entrega positiva de oportunidades para que las personas lean lo mejor que se ha pensado y dicho. Los libros son el canal principal por el que se transmite la herencia intelectual y el principal medio de su prueba y crecimiento. La defensa de la libertad de lectura requiere del ejercicio máximo de las facultades de todos los editores y bibliotecarios y merece recibir el máximo apoyo de todos los norteamericanos.

Estas proposiciones no se plantean con liviandad ni como generalizaciones simplistas. Aquí planteamos una noble reivindicación del valor de la palabra escrita. Y lo hacemos porque creemos que posee una enorme variedad y utilidad, digna de valorar y mantener libre. Nos damos cuenta de que la aplicación de estas proposiciones puede significar la difusión de ideas y formas de expresión que son repugnantes para muchas personas. No declaramos estas proposiciones con la creencia cómoda de que lo que las personas leen es de poca importancia. Más bien creemos que lo que las personas leen es de suma importancia; que las ideas pueden ser peligrosas, pero que la represión de ideas es fatal para una sociedad democrática. La libertad es en sí misma un modo de vida peligroso, pero es nuestro modo.

Esta declaración se emitió originalmente en mayo de 1953 por la Westchester Conference of the American Library Association y el American Book Publishers Council, que en 1970 se fusionó con el American Educational Publishers Institute para convertirse en la Association of American Publishers.

Adoptada el 25 de junio de 1953 por el ALA Council y el AAP Freedom to Read Committee; modificada el 28 de enero de 1972, 16 de enero de 1991, 12 de julio de 2000, 30 de junio de 2004.

Una declaración conjunta de:
American Library Association y
Association of American Publishers

Aprobada posteriormente por:

- **American Booksellers Foundation for Free Expression**
- **Association of American University Presses**
- **The Children's Book Council**
- **Freedom to Read Foundation**
- **National Coalition Against Censorship**
- **National Council of Teachers of English**
- **The Thomas Jefferson Center for the Protection of Free Expression**

Aprobada por la Library Advisory Board el 19 de octubre de 2011.